



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Esperanza de nuestra Ciudad,
Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de mantenimiento de los postes de alumbrado público.

Que, esta situación se presenta especialmente en Pasaje 763 y calle M. Chervin

Que, esta falta de mantenimiento aumenta la inseguridad para los vecinos dado que a menudo se quedan sin servicio de alumbrado.

Que, es deber del Municipio, bregar por el buen estado de iluminación en las calles de la Ciudad, contribuyendo así a la seguridad de los vecinos

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM solucione la problemática de poste de alumbrado público caído en Pasaje 763 y calle M. Chervin del barrio Esperanza

ARTÍCULO 1: Solicita al DEM solucione la problemática de poste de alumbrado público caído en Pasaje 763 y calle M. Chervin del barrio Esperanza.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año